



**ACUERDO**

**No. 01**

(07 de febrero de 2014)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que a través del Acuerdo No. 23 del 24 de septiembre de 2013 se adicionó la suma de \$4.171.901.885 correspondiente a los recursos CREE aprobados mediante Resolución No. 2839 del 3 de septiembre de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante Resolución No. 3139 del 31 de diciembre de 2013 se realizaron reducciones al presupuesto de funcionamiento e inversión.

Que en dicha resolución se contempló la reducción al rubro 430-705-2-1 "Optimización, Racionalización y líneas de financiamiento", la suma de \$2.497.312.000 correspondiente a los recursos no ejecutados del CREE.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 5.0.1 del 15 de enero de 2014 estipula que los recursos no ejecutados en la vigencia fiscal 2013 en virtud del principio de la legalidad del presupuesto se deben incorporar en el presupuesto del 2014 de conformidad con los estatutos y demás normas que regulan el accionara para los fines previstos en el Decreto 1835 de 2013

Que se requiere del acto administrativo que autorice la adición Presupuestal dentro del presupuesto de la Universidad para la vigencia 2014.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Adicionar al presupuesto de ingresos de inversión con Recursos Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:

				DETALLE	TOTAL
4	0	0	0	II- RECURSOS DE LA NACION	2,497,312,000
4	3	0	0	INVERSION	2,497,312,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					<b>2,497,312,000</b>

*Jk*

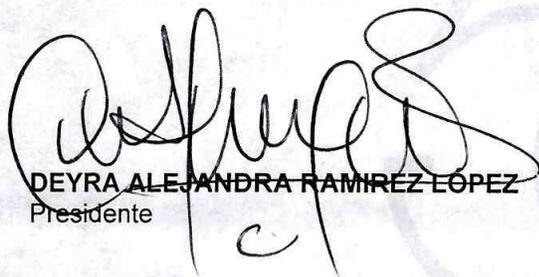


**ARTÍCULO 2:** Adicionar al presupuesto de gastos de inversión con recursos Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	DETALLE	RECURSOS DE LA NACIÓN	TOTAL
430				<b>LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO</b>	<b>2,497,312,000</b>	<b>2,497,312,000</b>
430	705			EDUCACIÓN SUPERIOR	2,497,312,000	2,497,312,000
430	705	2		DESARROLLO FINANCIERO	2,497,312,000	2,497,312,000
430	705	2	1	OPTIMIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO	2,497,312,000	2,497,312,000
				<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>2,497,312,000</b>	<b>2,497,312,000</b>

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: 07 de febrero de 2014

  
**DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ**  
Presidente

  
**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario General

años  
Marcando la historia de la región  
1961 - 2011